



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura, para que se sirva informar a este Cuerpo Legislativo, los siguientes interrogantes relacionados con las obras previstas para el arroyo "El gato":

- 1) Informe cual es el estado licitatorio de las obras proyectadas para el arroyo "El Gato";
- 2) Indique modo de financiación planeado para el proyecto;
- 3) Informe si existió o existe algún plazo de ejecución para dichas obras.
- 4) Indicar las medidas que tomará la provincia respecto al arroyo "El Gato", luego de la catástrofe del día 2 de Abril del corriente año;
- 5) Prioridades tenidas en cuenta por el mencionado Ministerio para la ejecución de las obras referidas por el mismo;
- 6) Todo otro dato que se considere de interés.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su origen en la necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de infraestructura, arbitre los medios necesarios a su alcance y ejecute los trabajos tendientes para la realización de las obras previstas para el arroyo "El Gato".

El Arroyo Del Gato es un curso de agua de la Provincia de Buenos Aires, el cual forma parte de la cuenca del río Santiago, que a su vez es tributario del Río de La Plata. También se incluye en la cuenca del Río Santiago a los canales Este, Oeste, los arroyos Zanjón (en el cual desagua el A. Del Gato), el arroyo Palo Blanco y otros cursos menores.

La Cuenca del Arroyo Del Gato (CADG) tiene un área aproximada de 98 km², su longitud es de 25 km, su cabecera está próximo a la Ruta Provincial N° 36 (Lisandro Olmos, Partido de La Plata), y atraviesa las localidades de Melchor Romero, San Carlos, Ringuelet y Tolosa, para finalmente desaguar en el Río Santiago.

Un informe realizado en 2007 por el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería mostraba, señaló la necesidad de encarar obras en la zona del Arroyo Del Gato, particularmente porque los barrios que rodean al mencionado arroyo tienen un elevado riesgo de inundación cada vez que este se desborda.

Un plan integral de obras, que incluía la realización de derivadores y readecuaciones de las redes de desagües en el casco urbano de nuestra ciudad, definido como "solución" para la problemática hídrica que genera la cuenca del arroyo El Gato, fue elaborado hace tres años por el gobierno de la Provincia. Pero los trabajos, que apuntaban a solucionar uno de los principales focos de inundaciones en la Ciudad y cuyo costo fue estimado y presupuestado en el año 2010 en 770 millones de pesos, al final no se encararon.

Luego de la catástrofe del día 2 de Abril del corriente año, en donde la Ciudad de La Plata, y varias zonas aledañas, sufrieron inundaciones y se vieron gravemente afectadas, es una de nuestras mayores responsabilidades como Legisladores tener en cuenta la seguridad de nuestra población y poder evitar que vuelva a suceder algo semejante.

Por los motivos antes analizados, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.